

## Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia

### 1112 Ejecutoria civil número 10.051/2000.

Número: 10.051/2000.  
 Procedimiento: Ejecutoria civil.  
 De doña María del Carmen Guerrero Nicolás.  
 Procuradora señora Elisa Carles Cano-Manuel.  
 Abogada: Doña Pilar Terol Ortiz.  
 Contra: Don Antonio Castillo Calventus.

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución que contiene los particulares siguientes:

Auto Magistrado-Juez, don Álvaro Castaño Penalva.  
 En Murcia, veintisiete de noviembre de dos mil.

#### Hechos

**Primero.**-Promovida la ejecución de la sentencia dictada en los autos de separación número 945/98 de los que dimana la presente ejecutoria civil número 10.051/2000 que arriba queda referenciada, se convocó a junta a los interesados para el nombramiento de contador-partidor que practicara las operaciones divisorias designándose por parte de doña María del Carmen Guerrero Nicolás puesto que don Antonio Castillo Calventus se encuentra en paradero desconocido y fue citado por edictos sin que compareciera, al Letrado don Francisco José Ortuño Muñoz, quien aceptó el cargo y formalizó las operaciones particionales de la liquidación de la sociedad legal de gananciales formada por los expresados ex-cónyuges don Antonio Castillo Calventus y doña María del Carmen Guerrero Nicolás.

#### Parte dispositiva

Se aprueban las operaciones divisorias de los bienes de la sociedad legal de gananciales de los ex-cónyuges don Antonio Castillo Calventus y doña María del Carmen Guerrero Nicolás formalizadas por el contador-partidor don Francisco José Ortuño Muñoz con fecha 15 de octubre de 2000, con cuyo testimonio podrán las partes interesar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio Castillo Calventus, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 22 de enero de 2001.—El/la Secretario.

## De lo Social número Tres de Murcia

### 1113 Autos número 660/2000.

**DILIGENCIA.**-En Murcia a 21 de noviembre de 2000.-La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la citación a Mariano Franco Morales Estructuras Francisco Sánchez, S.L., Fogasa por los medios que constan en

autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Pascual Sáez Doménech, 3, Murcia. 660/2000 Mariano Franco Morales Estructuras Francisco Sánchez, S.L., Fogasa Ordinario a Mariano Franco Morales Estructuras Francisco Sánchez, S.L., Fogasa Murcia.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con 660/2000, a instancias de Mariano Franco Morales contra Estructuras Francisco Sánchez, S.L., en acción R. cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 20 de marzo de 2001, a las 9,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8-2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras Francisco Sánchez, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de ésta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social y publicación en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, 23 de enero de 2001.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

## Primera Instancia número Uno de Totana

### 1110 Juicio de menor cuantía número 380/97.

Doña Cristina Giménez Martínez; Secretaria del Juzgado de Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Cuatro Plumas, S.L.», representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján, contra Juan Antonio García Asensio y Juana Torres Santiago, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14, de marzo de 2001 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda:** Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose